### COMISION Nº 2

### PERFECCIONAMIENTO Y ACTUALIZACION DOCENTE

### NACION

LUIS ANTONIO BARRY - Secretario de Educación de la Nación

Prof. ENRIQUE MANSSON- Rector de I.N.P.A.D. - Ministerio Educación de Nación

### TUCUMAN

MARIA TERESA ALCAIDE DE PAOLINI

SUSANA JOSE -Directora DINES

### SANTIAGO DEL ESTERO

GRACIELA MUHN DE ROBATO

### JUJUY

GLORIA RIOS DE CODESIDO

PAULINA VIEYRA

DOLORES FERNANDEZ DE LOPEZ - I.N.P.A.D.

MABEL FIGUEROA DE ARGAÑARAZ

### CATAMARCA

JULIO ZANDUAY

### SALTA

MARTA C. ALVAREZ DE LOVAGLIO

LUCRECIA FARAH DE COSCIO

Street of the same of the same

### PERFECCIONAMIENTO Y ACTUALIZACION DOCENTE

### En la formación docente se propone que:

- 1 .- La formación docente se encuadre en el nivel terciario.
- 2.- Se implemente después del nivel medio y cualquier modalidad de dicho ni vel habilite para el ingreso a la carrera.
- 3 .- En la formación docente se contemple:
  - a) Formación inicial básica común a todo educador (cualquiera sea el ni vel) con la centralización en el área de las Ciencias de la Educación, articulada desde el comienzo con la especialización, la que irá intensificándose gradualmente hacia el final de la carrera.
  - b) Elaboración de un currículum abierto, flexible y regionalizado con e jes organizadores por áreas que contemplen la investigación educativa como un modo de integrar teoría y práctica.
  - c) Plan de estudios tentativo de cuatro (4) años que contemple la posibilidad de egreso según el logro de los objetivos del plan.
  - d) Prever durante la carrera la posibilidad de salidas laborales intermedias (auxiliares docentes, preceptores, auxiliar de laboratorio,
    etc.) vinculados a los distintos roles que se desempeñan en la institución escolar.
  - e) Reformulación del concepto de práctica y residencia escolar. El alum no se incorporará desde el inicio de su formación y gradualmente —en distintos niveles de complejidad— a toda la problemática de la institución escolar. Se sugiere un sistema de alternancia orientado por el equipo del área de las Ciencias de la Educación en coordinación con los especialistas.

CHEST FREE TO THE TOWN

11.

- f) El replanteo de la formación docente implica:
  - Revision de los aspectos legales.
  - Reconsideraciones salariales; unificación salarial.
    - Reestructuración de la carrera docente.
- 4 -- La formación docente deberá contemplar también;
  - la vinculación entre educación y trabajo.
  - la escuela como unidad productiva e saberes.
  - paz de reconocer su rol productivo.
- 5.— El modelo de institución será coherente con la propuesta político-educativa.

//..

### PERFECCIONAMIENTO Y ACTUALIZACION DOCENTE

Se augieren los aiguientes criterios:

- 1.— La actualización y perfeccionamiento docentes debe enmarcarse en el / concepto de educación permanente y formación contínua.
- 2.- Debe ser sistemático, estructural, inserto en el Sistema Educativo.
- 3. Crear o reafirmar estructuras de perfeccionamiento descentralizadas. En el caso de las provincias que no tienen estructurado susistema sería / conveniente que se organicen segúa este criterio.
- 4. Coordinar acciones en la región NOA tendientes a organizar proyectos de investigación sobre Perfeccionamiento Docente estableciendo una red de intercambio de experiencias materiales y recursos humanos.
- 5.- Pensar en el perfeccionamiento de perfeccionadores en el NOA, buscando otro tipo de expertos mediante convenios con organismos nacionales e internacionales como la CEA y la UNESCO.
- 6... Formalizar legalmente la incorporación de los organismos de Perfeccionamiento a la Red Picpense.
- 7.— La organización del Perfeccionamiento Docente en las provincias deberá responder a los lineamientos de la política educativa nacional acordada en la reunión de Ministros del Consejo Federal de Educación.

#### **PROPUESTAS**

1.— Garantizar la participación de las provincias en las reuniones regiona

les de Perfeccionamiento Docente del NOA. Es fundamental la presencia

de los representantes oficiales responsables del área para una real /
coordinación y continuidad de las acciones.

Janois Contraction of the Contra

••//

//..

- 2. Cada gobierno provincial arbitre los recursos financieros y administrativos que garanticen el real funcionamiento de los organismos de/ perfeccionamiento avalados por las normas legales vigentes o a crear.
- 3.- Para la estructuración del Sistema de Perfeccionamiento consideramos necesario garantizar la autonomía del ente en los criterios de selección del personal especializado para la tarea.
- 4.— Promover la firma de convenios de complementariedad y cooperación entre todos los organismos oficiales de perfeccionamiento docente que / funcionen en cada provincia que permitan una real articulación entre/ la oferta y la demanda de perfeccionamiento docente acorde a las necesidades de la región.
- 5. Siguiendo con el criterio de descentralizar la acción de perfeccionamiento docente se estima conveniente no crear organismos centralizado res desde la Nación.
- 6. Concretar el 2º Encuentro Regional de organismos de perfeccionamiento y actualización docente del NOA en la Ciudad de Salta para fijar normativa de acción como por ejemplo; unificación de criterios de acreditación interjurisdiccional de perfeccionamiento docente, sistemas de pasantías, cooperación en proyectos, etc.
- 7. Cada gobierno provincial garantizará que los organismos oficiales de Perfeccionamiento Docente sean los únicos que autoricen y controlen / la acreditación de los cursos organizados por entidades privadas en / resguardo de la calidad del servicio e igualdad de oportunidades para los docentes.

Contraction of the second

### COMISION NO 1:

### DESCENTRALIZACION Y TRANSFERENCIA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS

### NACION:

Lic. NORBERTH FERNANDEZ LAMARRA -Coordinador General de Planeamiento, Miniaterio de Educación y Justicia de la Nación.

Lic. RUGEN MAIDANA -Director Froyecto Re-estructuración del Ministerio de Educación y Justicis.

### JUJUY:

FERNANDO NUNEZ -Inapector Zonal Educación Física.

ETHEL CANTARELLA DE CALSINA -Secretaria de Educación.

Prof. WALTER FRANCISCO VERA -Coordinador Técnico General de la Secretaria de Edg cación y Culture.

Prof. JORGE ALBERTO CHAPPUIS -Secretaria de Educación.

### TUCUMAN:

OLGA DE JESUS MORALES -Secretaria de Educación y Cultura.

HILDA MARINA DIAZ -Tecnica Docente.

Prof. ROSA NOEMI LINARES -Jefe de Planeamiento y Estadística -Secretaria de Edu cación.

### SANTIAGO DEL ESTERO:

NELIDA NALLAR DE BARCO -Secretaria Técnica - Secretaria de Educación.

Prof. VICTOR HUGO LEDESMA -Secretaria de Educación y Cultura.

### CATAMARCA:

Or. RAUL EDILBERTO SORIA -Jefe Opto. Jurídico y de Legislación - Ministerio de Culture y Formación del Hombra.

#### SALTAL

Prof. LUCILA ELLIOTT DE CAMPAGNA -Jefe Dpto. Planeamiento Educativo

----

Luis of Eggs of Education

### CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION PRIMÉRA REUNION REGIONAL DEL NOA INFORME COMISION Nº 1

### DESCENTRALIZACION Y TRANSFERENCIA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS

21-05-90.-REGION NOA: SAN SALVADOR DE JUJUY

PROVINCIAS ASISTENTES: JUJUY -SALTA - SANTIAGO DEL ESTERO - TUCUMAN - CATA
MARCA.

Constituida la Comisión, los licenciados RUBEN MATDANA y NORBERTO FERNANCEZ LAMARRA, produjeron un informe de la Reunión Regional del N.E.A., a los efectos de dar a/
conocer los aspectos fundamentales tratados: Se destacó que el tema de la Transferen
cia será tratado por Convenios entre Nación y cada Provincia. Se concluyó que la //
Descentralización constituye idea política central necesaria para el mejoramiento del
Sistema Educativo. No discusión del tema transferencia en las mesas de trabajo sin/
contar con marcos legales que respalden a los mismos. Identificación de dos áreas pa
ra producir acuerdos programaticos regionales: Desarrollo Institucional-Desarrollo /
Curricular. Articulación de Nación y Provincia en el plano de políticas y su correla
to en acciones operativas.

la Comisión Nº 1 ha arribado a los siguientes acuerdos:

1º- Se considera que la estrategia de descentralización constituye un aporte fundamental al desarrollo de la educación nacional.

2º- La Descentralización debe ser integral, gradual y sistemática, acordándose entre/ las administraciones nacional y provincial, las políticas, proceso y metodologías de/ ejecución.

En este sentido se considera que, en caso que la Nación disponga creaciones o innovaciones sustantivas dentro de los establecimientos de su jurisdicción en las pro-/
vincias; se haga efectiva la coordinación con las autoridades educacionales de las //
respectivas jurisdicciones.

3º- Que en el marco de las políticas educativas definidas por las jurisdicciones Na-/cionales y Provinciales se trabaje la estrategia de descentralización como uno de los ejes fundamentales de la acción educativa en ambas jurisdicciones; así también en las Comisiones del Consejo Federal de Cultura y Educación.

A constituyan comisiones en las provincias con representantes de ambas jurisdicciones para el tratamiento tanto de las políticas globales del proceso de descentralización, en cuanto eje de acción, como de los aspectos puntuales que hacen a la transferencia de los servicios educativos de las provincias.

Andi

/// ...

...///

Estas Comisiones tendrán las siguientes funciones:

- a) Estudiar, analizar y recomendar la aplicación del proceso de articulación Nación-Provincia, orientadas a facilitar la etapa de transición en el proceso / de transferencia.
- b) La provincia se encargará de facilitar el espacio físico y el apoyo administrativo y la Nación en facilitar los traslados interjurisdiccionales.
- c) Se establece que el eje vertebrador de todo el proceso de descentralización esté constituído por el enfoque pedagógico; en función del cual se determine la / estructura, organización y normativa del proceso educativo.
- 5°. Se ejecute un programa de difusión y sensibilización sobre el proceso de descentralización a todos los niveles de la comunidad educativa y en todas las / jurisdicciones, recomendando especialmente a la jurisdicción Nacional producir la información necesaria para las unidades de su dependencia.
- 5°.- Se establece que los acuerdos programáticos regionales a los que se arriven / como acción conjunta entre Nación y Provincia, estén referidos: Desarrollo Institutional (Descentralización, Desburocratización, Mejoramiento de la Gestión, Planificación Federal, Estructuras del Ministerio de la Nación y Provincias) y, Desarrollo Curricular (Investigación Pedagógica, Formación y // Perfeccionamiento Docente, Currículum, Producción de Material Educativo, / Recursos del Aprendizaje y otros); en función de los cuales se posibilite / canalizar los recursos humanos, materiales y financieros, tanto nacionales como internacionales.
- 7°.- Se estudie los mecanismos más idóneos para que la toma de decisiones respecto

  a la titularización del personal docente nacional, no condicione los intereses

  de las provincias así como tampoco perjudique las expectativas de los propios

  docentes.
  - o. Que al momento de la transferencia todo el personal docente y no docente de ju risdicción nacional que estuviere en condiciones reglamentarias de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, se efectivicen la misma antes del / traspaso de los servicios

Maidant

### COMISION Nº 4

### PROGRAMA FEDERAL DE ALFABETIZACION Y EDUCACION BASICA DE ADULTOS

### TUCUMAN 1

Lic. JOSEFINA BRECHA DE BOTTA - Coordinadora Nacional Programa Federal de Alfabetización y Educación Básica.

ARGENTINA A. RICHDA DE TORRES - Coordinadora Provincial.

### JUJUY

EELVA SADIR DE BRECGIA - Coordinadora Capacitación Laboral.

GLADYS I. NASER DE GARCIA

LUIS GORDO

ALBARROSA CABANA DE FUSZ

### CATAMARCA

Lic. JUAN RAMON HERNANDEZ - Secretaffo Tácnico- Ministerio de Cultura y Formaci ón del Hombre.

### SAITA

OSCAR H. COSTAS - Secretario de Estado de Educación.

0

CATAMARCA

#### COMISION Nº4

### PROGRAMA FEDERAL DE ALFABETIZACION Y EDUCACION BASICA DE ADULTOS

En la Primera Reunión Regional del NOA la Comisión Nº4 abocada al Programa Federal de Alfabetización y Educación Básica de Adultos realizada en la ciudad de San / Salvador de Jujuy el día 21 de mayo de 1990 recomienda:

- a) La Educación de Adultos debe enmarcarse en la concepción justicialista en un proyecto que tenga como eje fundamental el rescate y recreación de la cultura popular y el protagonismo del pueblo, generando las condiciones para el cambio político, económico, social y cultural que la Argentina de hoy necesita.
- b) La relación proceso educativo-participación comunitaria actuará como elemento dinamizador, integrador y estimulante de la reflexión crítica, sobre la situación / histórico-político configurando en todo cuya expresión concreta es un hombre solidario y comprometido en un destino común: la lucha por la liberación nacional.
- c) La educación no formal debe ser considerada como un proceso de aprendizaje organizado, sistemático e intencional generalmente vinculado a las necesidades y búsque da de soluciones, a los problemas que enfrentan los grupos comunitarios, estableciendo una relación dialogal y, en conjunto fijar objetivos y metas, permitiendo una participación real de todos, fomentando la reflexión.
- d) Impulsará la formación cooperativa de organización permitiendo la participación / colectiva y reflexiva de los adultos y en el manejo de su educación, de los problemas sociales y en el ejercicio del poder político.
- e) Que la Nación determine en el más corto plazo el presupuesto que transferirá a las jurisdicciones del NOA para la puesta en marcha del Programa Federal de Alfabeti-zación y Educación Básica de Adultos en cada una de las provincias.
- f) Las provincias del NOA estructurarán y adecuarán sus respectivas unidades de conducción con el fin de garantizar en su filosofía la ejecución del Plan Federal.

P O

Prop. with the contract of the

Def Joy

Ph.b. ditury Josephua Bole Balla

••/

..//

- g) La implementación del Plan deberá ser adecuada a una forma permanente, no formal, no gradual, facilitando el ingreso del joven y del adulto al mundo del / trabajo productivo como mano de obra calificada.
- h) Para la definición operativa del Plan se deberá tener en cuenta, las recomendaciones del Consejo Federal de Cultura y Educación y los documentos elaborados en las reuniones regionales y nacionales realizadas a tal fin.

prol OSUAR VIECTOR TO de Educado

STAS Prop Livis N. Gorde

a Sammara S

The Cour I. h. b. de Pusy

**J**ひましょ

uman

an an

•

### COMISION NO 3

### TRANSFORMACION EDUCATIVA EN EL NIVEL MEDIO Y SUPERIOR

### JUJUY:

Inspector General de la Dirección Gral. de Enseñanza Media, Artística y Superior. Prof. EMILIO BUSTOS.

Rectora del Inatituto Superior del Profesorado "Raúl Scalabrini Ortiz", Prof.
MARIA DE LAS MERCEDES BERBEL DE CORREA.

Equipo Técnico de la Secretaria de Educación y Cultura, Prof. AMALIA H. QUIRO-GA DE ARIAS SAU.

Inspector de DINEM, Prof. FORTUNATO FARFAN.

### TUCUMAN:

Supervisora de Nivel Medio y Superior, Prof. EMMA GONI DE ROTGER -212019.

Jefa de División -Gabinete Pedagógico Interdisciplinario, Prof. GLADYS DEL V.

ALBARRACIN DE MEDINA - 226571 -Domicilio: Charces 1020-C.P.4.000-Tucumán.

### SANTIAGO DEL ESTERO:

Prof. JOSE FRANCISCO STORNIOLO -Director General de Nivel Medio- Consejo General de Educación - Pedro León Gallo y Antártida Argentina- Tel. 22-1834

### CATANARCA:

Director de Educación de Nivel Medio y Superior, Prof. MARIO CESAR SUAREZ - domicilio:perticular -Levelle Nº 19 -Tel. 24044 - Oficina: Prado y Sarmiento tel. 26522.

#### BUENOS AIRES:

Director-Nacional de Educación Madia, Prof. HUGO ROBERTO TRICARICO 42-0208/4208

Sub Directora Nacional de Educación Media , Dra. MIRTA GRACIELA FABRIS - 42-6324.

---0---

### COMISION NO 3

### TRANSFORMACION EDUCATIVA EN EL NIVEL MEDIO Y SUPERIOR

Las pautes de la Revolución Productiva y la Cultura del Trabajo, constitu yen la base deade la cual se debe revisar la realidad educativa de la Región / del NOA.

Por ello se debe coordinar con otros organismos de gobierno la elabora- / ción de proyectos educativos acordes con planes de desarrollo regionales.

Las provinciaí del NOA se caracterizan porque sua ingresos se componen en un 90% de fondos de coperticipación, con un profundo proceso recesivo de su aparato productivo.

Este dato no puede omotirse en cualquier intento de transformación educativa.

Transformación Educativa en el Nivel Medio:

Deberá comprometerse, en todas sus modalidades, en la formación para el /

Esta transformación debe articularse entre todas las jurisdicciones educativas (nación, provincias, municipalidades) de niveles y otros organismos de la comunidad.

El tipo de capacitación para el trabajo debe estar determinado por un diago hóstico previo de necesidades, demandas y recursos locales.

El diagnóstico debe realizares con la participación de la comunidad de los establecimientos.

Las estrategias del servicio educativo serán en base a un diagnóstico per manente para cubrir todos los requerimientos del medio, evitando la saturación y el deserraigo.

- l) Tender a la unificación del ciclo básico y la diversificación en el ciclo superior con modèlidades a término.
- 2) Estudiar la unificación del tiempo de duración del nivel, en todas sua modalidadas.
  - 3) Modificar el diseño curricular del Nivel Medio superando la %radicio-/

Solar

///...nal organización por disciplina (áreas, proyectos, módulos, talleres, // etc.).

4) Tender a la generalización del régimen de "Profesor por cargo".

Este sistema es coherente con las propuestas de transformación del nivel al mismo tiempo que con la de descentralización, pues garantiza la relación do cente- establecimiento- comunidad.

Para coordinar el proceso de transformación educativa en los niveles medio y superior, en el cureo de la descentralización y transferencia, es necesario / constituir una Comisión Mixta entra provincia y nación en cada provincia.

Esta Comisión Mixto debe ser convocada y organizada por las autoridades // educativas de cada provincia y articulada con equipo de coordinación nacional.

Para continuar tratando este proceso de transformación educativa elaborar un cronograma de reuniones regionales con los equipos técnicos, coordinado con nación.

PLO CUPAR

肋

### DESANMIGUEL DETUCUEAU

·
En la Ciudad de San Miguel de Tucumán, a los veinticcho días de mes
de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve, en la sede de la Secretaría de
Estado de Educación y Cultura, siendo las nueve de la mañana , se reúnen los
representantes de las provincias de: Catamarca; Santiago del Estero; Jujuy y
Tucumán. De acuerdo con el temario dispuesto en larreunión del 20/X/89 en Ca/
tamarca, se tratan los temas siguientes y se elaboran las recomendaciones que
constituyen los anexos 1 a 5.
les Poutas para la Ley Federal de Educación ( Anexos 1 y 2).
2. Transferencia de los servicios educativos nacionales al émbito provincial
( Anexo 3)
3 Contenidos mínimos ( Anexo 4).
42- Financiamiento de la Educación (Anexo 5),
Siendo las diecisiete horas y en prueba de conformidad se firma la /
presente en Lugar y Fecha indicados.

S60 XEL TESTERO

CATAMARCA

Tuc am 21

CONSTENO DE CULTURA Y EDUCACION
CONSTID FEDERAL DE EDUCACION
COMITE EJECUTIVO

YUTUY

ANTRO

BALIO

#### LEY FIREPAL DE EDUCAÇION

#### RECOMMENDACTORIES

The Love of proposition of the constraint of the control of the co

en los países con régimen federal, una Ley General de Educación responde, además, a otra necesidad, tanto o más imperiosa que la citada; la de determinar claramente el régimen legal común a los servicios educativos de todas las jurisdicciones.

Com Ley Pedesal de Educación puede definirse como el conjunto de normas jurídicas bésiscos comunes a todad las jurisdicciones, que rigen la organización y funcionamiento del Eletema Pedesal de Educación Pública.

#### ARUTDI PPER

- l'in de la Educación.
- Caracterización de la Educación con inclusión de principios básicos que la rigen.
- Agentes Educativos, caracterización.
- Miveles qua integran el Sistema Educativo, su caracterización --
- Daucación para el trabajo y Educación permanente.-
- Gobierno de la Educación : Organización y Funciones.-
- Relaciones interjurisdiccionales .-
- .. Consejo Federal de Educación .-
- Destinatarios de la Educación: derechos y obligaciones.-
- o Obligatoriedad escolar: sus alcances --
- Financiamiento de la Educación.
- Responsables de la elaporación de dicho presupuesto.-
- Educación no estatal.-
- Competencia de títulos.-

### PAUTAS PARA UNA LEY FEDERAL DE EDUCACION

### a) FUNDAMENTOS:

Se propone que la Ley Federal de Educación que se impulsará se en-/ marque en los siguientes conceptos:

- l- Propender a la formación de un hombre trascendente hacia los valo-/ res y definitivamente hacia Dios, razón y fin supremo de la exis-// tencia.
- 2. Determinar una educación humanista y cristiana en resguardo de las/ raíces que la fundamentan.
- 3- Ubicar la cultura del trabajo dentro de los pilares de la formación del hombre, ya que la misma dignifica su existencia.
- 4- Entender que la educación debe ser general para toda la población,/
  obligatoria, común, dirigida a un ser esencialmente dialogal, trascendente y libre, capaz de autocónciencia y autodeterminación.\_\_\_\_
- 5- Superer los condicionamientos a través de un proceso de concientización, humanización y liberación que tiene como sujeto principal a / la persona humana en su permanente búsqueda de la justicia, la verdad y la paz.
- 6- Concebir a la educación como parte del proyecto de liberación social personal y nacional.
- 7- Determinar que la educación, como fuerza liberadora, debe, desde la / familia, transmitir, consolidar, crear y recrear los valores de la / cultura nacional para el desarrollo integral del hombre y su inser-/ ción participativa y solidaria en la comunidad.
- 8- Entender que la educación en su etapa humanizadora, debe orientar / al hombre al desarrollo pleno de su ser en sus dimensiones biológicas, psíquica, social, cultural, espiritual y trascendente, exten-/ diendo esta dimensión como trascendencia en lo cultural, lo social, lo histórico, lo religioso, según sus propias opciones.
- Definir el perfil de la educación en función de un proyecto común / a los argentinos, que asegure nuestra independencia nacional, nuestra soberanía política y la justicia social.

### b) PRINCIPIOS GENERALES:

La Ley Federal de Educación supondrá:

- A- Que la educación debe tender al desarrollo de una cultura nacional / que sirva de base a la independencia política, económica y social / de la nación, formando ciudadanos críticos, solidarios, informados, opinantes, activos, independientes, capaces de comprender y actuar/ sobre sus medios, creando y aplicando conocimientos científicos que le permitan desenvolverse en su comunidad: democrática, representativa, republicana, federal y social.
- 2- Que el sistema educativo nacional deberá crear formas de organiza-/
  ción, donde en términos operativos puedan participar cualitativamen
  te los diversos actores sociales (alumnos, docentes, padres) comprometidos con la educación.
- 3- Fomentar la participación popular a través del sistema educativo para la consolidación del estado democrático, concientizando sobre // los derechos y deberes que implica la vida en democracia, incenti-/ vando el espíritu de tolerancia para aprender a convivir en y por / la paz.
- 4- Rescatar los valores morales y culturales propios de la nación, proyectándolos desde la edad temprana del hombre para que, en su madu-/ rez, se convierta en un ciudadano responsable e integrado a su me-/ dio social a través del sistema de pertenencia a su tiempo y ámbito geopolítico.
- 5- Estimular el sentido crítico frente a todo intento de penetración / neocolonialista, cultural, ideológico, económico, moral o religioso siendo fiel a su identidad, sin dejar de asimilar creativamente los valores que aporten otras culturas y la misma evolución de los tiempos, sin caer en cómodas subordinaciones o en fáciles imitaciones.
- 6- La aceptación de los valores humanistas y cristianos, ya que hacen/ a la unidad latinoamericana de sus raíces.
- 7- El deseo de afirmación de lo autóctono y de autonomía.
- 8-El sistema educativo deberá contemplar la expresión dinámica de las distintas culturas que coexisten en el territorio nacional, tratan-/ do de integrarlas en la búsqueda de un bien común. Unificando los / planes de estudios atendiendo a la regionalización, dando prioridad a la enseñanza del idioma nacional, sin desmedro de la lengua regional.
- 9- Premover desde el ámbito educativo en todos sus niveles, una real / integración social y regional de la nación, educando para el ejer-/ cicio del federalismo.

- 10- Lograr la integración entre el aparato productivo y el sistema educativo a partir de establecer que la educación es una herramienta / útil a cada individuo y a la comunidad que integra.
- ll. Formar el hobre conciente, responsable, quién a partir de la elaborración del conocimiento integrador de la naturaleza de la comunidad y de sí mismo, transforme la realidad volviéndola patrimonio de tordos.
- 12- La educación debe favorecer la adquisición de actitudes de servi-/
  cio y actividades de cooperación y solidaridad social, basándose /
  en el amor y respeto mutuo, atendiendo al desarrollo regional.

### c) FINES DEL SISTEMA EDUCATIVO:

Los fines de la educación tienen que ver fundamentalmente con el / ser humano, el cultivo de sus talentos y habilidades, con su pre-/ paración vocacional y la mejor comprensión y utilización de su vi-da, con el buen uso de una libertad real basada en la independen-/ cia, la iniciativa y la responsabilidad.

En virtud de ello los objetivos y funciones de la educación tendrín en cuenta la formación integral, armónica y permanente de la per-/ sona humana en la totalidad de sus dimensiones constitutivas:

- La capacidad de presencia consciente, crítica, creativa, valorante y rectora, libertad responsable.
- 2~ La corporeidad asumida en todas sus posibilidades y limitaciones./ La reciprocidad en la comunión y participación interpersonal.
- 3- La trascendencia hacia los valores y definitivamente hacia Dios, / razón y fin supremo de la existencia.
- 4- Para que él ejerza voluntariamente aquellos roles que la sociedad/ impone, pero resguardando su integridad e identidad de ser único / e irrepetible.
- 5- Que se enseñe a tener confianza y seguridad en sí mismo, a respectarse y respetar a los demás; a compartir y ser solidario; a estimular el humor.

### d) DEBERES Y DERECHOS DE LAS JURISDICCIONES ESTATALES:

Corresponderá al Estado nacional conjuntamente con cada una de las jurisdicciones garantizar la efectiva vigencia de los derechos y / el cumplimiento de los deberes que determine la ley, esto implicará:

- La prestación de un servicio educativo adecuado a las necesidades/ de la población escolar.
- Jac Garantizar la gratuidad de los sérvicios educativos especialmente/ de los niveles obligatorios.

- 3- La asistencia social y auyda económica a los alumnos de menores recursos. Estos servicios de auyda social al escolar se dirigirán básicamente a compensar las deficiencias educativas que tie nen su orígen en las causas socio-económicas y comprenden distintos aspectos: -subsidio por escolaridad; -boleto escolar; -cops de leche; -comedores escolares; -beca y canasta escolar.-
- 4- La custodia del sistema y la preservación de sus fines y tendrá las siguientes atribuciones específicas:
  - a- Lo concerniente a la formación democrática, patriótica, huma nística, permanente y cívica de los educandos.
  - b- La custodia y defensa de la integridad y soberanía nacional.
  - c- El planeamiento general de la educación pública.
  - d- La dirección de los servicios educativos estatales y el reconocimiento y supervisión de los privados.

### e) REGIONALIZACION Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

El sistema educativo debe tender a la descentralización adminis trativa que requiere como estrategias concretar la regionalización, la desconcentración, la nuclearización y la autogestión y participación comunitaria.

Estas estrategias tienden básicamente a superar las diferencias de oportunidades para el acceso y el egreso de la educación que se presentan en las distintas regiones, a descentralizar la gestión administrativa y a la formulación de programas y de contenidos adecuados a las distintas situaciones existentes a nivel/regional y local. Desde este punto de vista la regionalización/representa un proceso para el reconocimiento institucional de / una región o zona educativa sobre la base de pautas territoriales, socio-económicas, político administrativa y culturales con el fin de fortalecer el desarrollo integral de la región o zona y sus habitantes conseguir una mayor eficacia en la distribu-//ción equitativa del conocimiento y en la formación de aptitudes y destrezas.

Las áreas principales que se tratan en los procesos de regionalización educativa son los siguientes:

- 1- La vinculación entre la regionalización y el mejoramiento // del rendimiento del sistema educativo, posibles soluciones a traves de respuestas adecuadas al medio.
- 2- La regionalización y mejoramiento del trabajo y el empleo, es decir las adecuadas salidas laborales para la región.
- 3- La vinculación de los planes regionales de educación con los planes nacionales educativos.

- 4- La desconcentración y la descentralización de los servicios educativos.
- 5- La regionalización y la nuclearización, o sea la adecuación de los núcleos a las características regionales.
- 6- Distintas formas de participación de la comunidad en la regionalización.

La comunidad debe participar responsablemente junto con el Estado (Nación, Provincia y comunas) en la administración del // servicio educativo. La instancia participativa se debe promover desde la escuela misma y a partir de los primeros niveles del/ sistema, deben funcionar cuerpos integrados por todos los sectores comunitarios interesados en el proceso educativo.

### £) RELACIONES ENTRE LAS JURISDICCIONES EDUCATIVAS

Como consecuencia de la estructura central en la Capital Federal que caracteriza a nuestro país, el gobierno y la administra ción de la educación ha tendido a seguir esas mismas pautas. Aún cuando la federalización es un objetivo primordial, la ausencia de una coordinación adecuada de las acciones educativas de las/provincias puede tener repercusiones sobre la unidad de objetivo y la integración nacional.

Una forma de solución de esta incordinación se dió con la creación del Consejo Federal de Cultura y Educación en 1972, quién/con posterioridad sufrió algunas modificaciones en su funcionamiento que lamentablemente no alcanzó a modificar el carácter / de sus decisiones -que tiene la índole de recomendaciones- y // por lo tanto no son obligatorias. Este hecho trajo aparejado / que no se modifique la educación nacional ni la provincial para adecuarlas a las recomendaciones, por lo que en realidad subsisten situaciones diferenciales en las distintas jurisdicciones.

La falta de coordinación adecuada existe no sólo entre las juris dicciones (Nación, Provincias, Provincias entre si), sino tam-// bién entre los organismos de conducción de los diferentes nive-/ les educacionales, o sea al interior de algunas jurisdicciones. A nivel nacional esto es evidente. La coordinación Nación-Provincia está condicionada por la falta de una organización adecuada/ de los servicios nacionales.

A partir de las propuestas y experiencias provinciales revitalizará efectivamente el deferalismo educativo que debe ser una de las bases esenciales del nuevo proyecto educativo de transformación. En este debe preveerse un estrecha concertación entre el/Gobierno Nacional y los Provinciales, de manera de asegurar tanto la unidad de la educación argentina como el respeto y la promoción de las carácterísticas nacionales. Para ello deberá fortalecerse el CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION para que se convierta en el órgano de ejecución de esta estrategia de confertación nacional que conduzca posteriormente a ser plasmada / en la sanción de una Ley Federal de Educación.

Se propone un gobierno de la educación que, respetando las auto nomias locales, con resguardo de la unidad nacional, armonice / el esfuerzo oficial y la iniciativa de todas las jurisdicciones, garantizando la participación de los sectores sociales interesados en la educación, teniendo como sustento filosófico y moral/ la adecuación de esta estructura del Estado, mediante un proceso de regionalización, desconcentración y descentralización para resolver la problematica de la demanda educativa.

El Consejo Federal de Educación deberá ser conformado en la Ley Federal de Educación estableciendo, entre otras, las siguientes características y atribuciones del organismo:

- su integración
- su facultad para la designación de sus autoridades, y para/ la sanción de sus reglamentos de funcionamiento interno.
- la aplicabilidad obligatoria de los acuerdos a los que pu-/ diera arribarse en toda las jurisdicciones.
- La existencia de órganos de "apoyo y gestión" a nivel regio nal y provincial, a designar por el mismo Consejo Federal / de Educación, a cargo del contralor de la aplicación jurisdiccional de los acuerdos logrados, es decir, la evaluación de los resultados alcanzados, por los diferentes sistemas / jurisdiccionalea.

- sus responsabilidades en torno a las siguientes áreas:
  - la planificación general de la educación;
  - la reglamentación del ejercicio pleno del derecho a la edu cación;
  - la convalidación de títulos, certificaciones y habilitacio nes;
  - la determinación de los niveles mínimos de rendimiento y / calidad de la educación en todo el país, tanto para los es tablecimientos oficiales como para los privados...

### a) NECESIDAD:

La revitalización del federalismo educativo exige que / la conducción y administración de los servicios educativos sea asumida por los gobiernos provinciales ya que // eso posibilita la asunción plena por parte de estos de / una de sus funciones básicas: la educación y la mejor // atención de las necesidades de la población. Por ello de berá plantearse la transferencia de los establecimientos educativos a las provincias, asegurando las condiciones/ técnicas y financieras para ello.

La yuxtaposición en un mismo ámbito geográfico en lo/concerniente al gobierno y administración de la educa-//ción, impide/ una unidad pedagógica y normativa, dispersando esfuerzos que podrían contribuir a mejorar la calidad de la educación. Situación esta que se superaría con la concentración en una sola jurisdicción, la provincial, de los servicios educativos.

La transferencia de los servicios nacionales al ámbito provincial fortalecerá el apoyo, asesoramiento, segui-// miento y control de los organismos educacionales, situación que siempre ha sido deficiente en virtud de las distancias existentes al órgano de gobierno y administra-/ ción y a la falta de compenetración con la ideosincracia local y regional.

### o) ... TERMINO:

Se propone que la transferencia de los servicios nacionales al ámbito provincial sea gradual de corde, a las mocesidades que se planteen, evaluando un tiempo mínimo de/tal suerte que garantice la adecuación del órgano provicial encargado de la conducción a la dimensión nueva dada por el incremento del servicio transferido. Deberá tenerse en cuenta el tiempo suficiente para el traspaso no //traumático del personal docente y no docente que presta / servicios en los establecimientos transferidos, permition do a la jurisdicción de origen tonar todos los recaudos / legales y administrativos en resquando de los derechos in dividuales de cada uno de los trabajadores del sistema.

es Apromático maita da fondos pera atendir el servicio transferido en los siguientes relacios:

- " recursos humanos.
- recompcimiento, del déficit de la infraestructura edilicia existente...
- reconocimiento de la cheplescancia y la carencia de equipendento.-
- aportes jubilistarios dal personal transferido en velores estualizados a la fecha de su realización.
- h... Decución de un plen de edificación y equipadiento escolar pera atender las necesidades actuales y las derivadas del crucimiento vegetativo por proyección de matricula, a través de un compromiso por parte de la jurisdicción nacional.
- com Prantierentia del dominto del invadole de cada edificio trnasferido.
- dem Transferancia de la documentación personal de cada agente comprendido en el traspuso.
- e. Docentes en condiciones de jubilerse (edad y mos de servicios) a efectos de su no transferencia.
- F. Peterminer la obligatoriedad de la Curisdicción Nacional, de mantener la obra cocial de los Docentes y el reconocimiento de la Caja Complementario.
- Des Described de convenir proviemente a la formalización de la termeserencia, toda la Anstrumentación legal pertinante.

im provincial fortalecerá el apoyo, asesonamiento, segui-//

### a) MU DIE DE DE REZURZOS

inversión y no como un gasto. il Presupuesto para la educación no debe ser en ningún caso inferior al 25 % del presupuesto conforme a lo reco/mendado por la UNESCO y que tiene relación con la proporción de pre/supuesto que otros países destinan a la educación, o están fijados sobre la base de una pauta ideal surgida de las posibilidades y // necesidades de los países centrales, que priorizan la prestación / educativa sobre el modelo escolar.

#### Por ello:

- 19 Se debe jerarquizar la educación para convertirla en vehículo del.

  modelo del país que queremos.....
- 20 El Latado Nacional no puede desprendense del apoyo financiero del servicio educativo que transfiere.
- 30 Las partidas para servicios educativos deben ser independientes /
  de los fondos de coparticipación.-
- 49 El financiamiento de la educación pública debe partir de determi/ minar previamente las necesidades educativas y será suficiente / para asegurar:
  - A- La gratuidad y la más alta calidad de la enseñanza en todos los niveles y modalidades.
  - B- La igualdad de oportunidades y posibilidades para asegurar el inalienable derecho que tiene el hombre de aprender los como/cimientos de su tiempo.
  - C- La asistencialidad integral del alumno, incluyendo aderás de las necesidades vitales, el desarrollo de los servicios de orientación escolar. (ya sea en zonas urbanas, suburbanas, ru/reles, de frontera y para los grupos de menores recursos), para tratar de combatir la deserción, el ausentismo y el a/nalfabetismo.
  - Da Portalecimiento de la infraestruciura.
  - D- Provisión de personal docente y no docente necesario.

The tennen of the times to

### 3. CONTENIDOS MINIMOS DE LOS NIVELES EDUCATIVOS

- a).- Problema actuales: La estructura académica de cada uno de los nivoles del sistema educativo adolece de las siguientes falencias:
  - 1. Enciclopediamo: La frondosidad de los actuales planes de estudio pone en evidencia que se ha privilegiado la cantidad de la información en desmedro de la calidad y profundidad del conceimiento.
  - 2.- Predominio de una cultura universalista y especialmente europeizante: Esto nos ha llevado a sentirnos extraños frente a lo
    nuestro, a una pérdida de nuestra identidad cultural.-
  - 3.- Desactualización de los contenidos: El prodigioso avance científico y tecnológico ha marcado un abismo entre el mundo de la / escuela y el mundo de la ciencia.-
  - .4.- Fragmentación del conocimiento: La estructura de los actuales planes de estudio presenta a la realidad de una manera fracturada, fragmentada en disciplinas independientes unas de otras que desdibujam la realidad, haciendo perder al alumno la vición de la totalidad y por ende su verdadero sentido.-
  - 5. Divorcioc entre la teoría y la práctica: Los contenidos educa-/
    tivos del actual currículum son eminentemente teóricos; el alumno no llega a vivenciar en la realidad el contenido de cada disciplina. Indudablemente hay un abismo entre la ciencia y el //
    mundo, entre el pensamiento y la acción, y esto significa haber
    escindido el saber y al hombre mismo.-
  - 6. Desequilibrio entre la formación científica, técnica y humanística: La falta de armonía y equilibrio entre la formación científica, técnica framanística, atenta contra el propósito de //
    formar una personalidad integral e integrada a su realidad.
  - 7. Distorsión en la relación: Educación y Trabajo: Existe una incoherencia entre la oferta y demanda educativa. Falta un perfil laboral en los títulos de nivel medio.
  - 8.- Escaza utilización de metodologías Activas: En general se emples an metodologías de trabajo tradicionales que no dan lugar al protagonismo del alumno.- Se pregona la formación de un sujeto ////

- cen el logro de este perfil.
- 9. Retructura Acdbémics uniforms y rígida: La actual estructura curricular no permite realizar adaptaciones ni actualizaciones de acuerdo a los avances científicos y tecnológicos y a los requerimientos y necesidades de cada región.
- Articulación horizontal: La falta de uniformidad en la estructura curricular de algunos niveles educativos, no permite la movilidad del alumno, de una modalidad a otra, dentro de un mismo nivel.

  Articulación vertical: La desarticulación curricular entre los // diversos niveles del sistema señala la discontinuidad en el proceso enseñanza-aprendizaje.-

### b) - Criterios para el Proceso de Transformación

- l.- Adopción de diseños curriculares flexibles y abiertos con posibilidad de ajuste y actualización permanente, sin caer en el enciclopedismo.- Este diseño deberá contemplar:
  - a) Una formación básica, homogénea en sus aspectos fundamentales, que asegure la unidad del sistema y que posibilite la movilidad del alumno dentro del mismo:-
  - b) La Regionalización a través de temáticas específicas .-
  - c) Un espacio curricular abierto cuyo contenido surgirá de las / necesidades y aspiraciones de la comunidad donde está inserta cada una de las unidades escolares.--
- 2.- Selección y organización de los contenidos curriculares de acuera a criterios lógicos, pedagógicos y peico-sociales.
- 3.- Simplificar la estructura académica, en áreas basicas de conocimiento, evitando el enciclopedismo.-
- 4.- Enfatizar en contenidos referidos a la cultura regional, nacio-/
  nal y latinoamericana, sin cerrar la visión a lo universal.-
- 5.- Estructurar el curriculum por dreas de conocimiento y no en disciplinas o diencias independientes.-

- 6.- Acesseur la teoría a la práctica, lo que supone que el alume del be teorizar la práctica y tracticar la teoría.-
- 7.- Conformar una estructura curricular integrada por grandes nú-// cleos de formación que abarquen armonica y equilibradamente la formación científica, técnica y humanística.-
- 8. Fortalecer el área de los contenidos que hacen a la modalidad / de los estudios a efectos de asegurar un nivel válido de capacitación laboral en las carreras de nivel medio.
- 9.- Transmitir, crear y recrear los contenidos a través del uso de metodologías activas.-
- 10.- Asegurar, a través de los contenidos, la articulación horison-/
  tal y vertical entre los diversos niveles, ciclos y modalidades
  del sistema educativo.-

Aministerio de Educación Vinstria clida Mación. -Vizgurno 935 12 Piso -Capital Federal

Serin Scorlina
Permanute del
Correjo Fedral
de Cultura I du
Cación Profesora
Luis Ferrori Pizzurno Nº 935Planta barjaCapital Fraint

San Miguel de Tuoman, septiembre 2 de 1989

### A C T A C R E U N I O R A R E G I O N CONSONA S

PUUDACION DE ADULTOR

TUJUHAN 1 yZ do SEPTIMBRE

En la ciudad de San Riguel de Tucumán los días l y 2 de septicabre se reunieron les provincias de Salta, Tucumán, Santia-go del Estero, Catamerca y la Rioja - y la D.I.R.E.A.-; reslicandoss / en forma paralela dos reuniones relativas a Educación de Adultos.PRILLE GRUIO:

T:MA: Fautas para el Programa Federal do Educación Básica y consulta a la comunidad por el Plan Nacional de Educación de Adultos.-

Preside: Profesora Olga de Jesús Koreles

Coordina: Profesora Marta Pierro

SEGUNDO GRUPO:

Con Coordinadores del Plan Racional de Alfabeticación Directores provinciales de Educación de Adultor (e equivalentes). Supervisores de adultos do Tucumén...

Participan: La Rioja, Catamarca, Santiago del Retere.

Salta y Tucumán...

#### CONCLUSIONES PRIMER GRUPO

A- PROGRAMA FEDERAL DE EDUCACION BASICA DE ADULEOS

Problemática: Hacia donde debería apuntar el Plan de Educación Educación de Adultos

- La Unidad de pais y de integración Latineanericano-
- Le utilización de estrategias hasta ahora reservedas paro la liamo
- La revalorización de la Cultura de cada sona .-
- Rederalización del Plan

11/00

TO THE STREET GOVE

. 11100

- Creación de normas legales para la corresponsabilidad de las accienes .-
- Desarrol'o de actitudes / aptitudes de los destinatarios .-
- Formación de recursos huranca.-
- Crecimiento personal .-
- Marco de Educación Permanente.-
- luentificación de necesidades básicas --
- Identicad personal y comunitaria .-
- Desarrollo de la solidaridad .-
- Canales de creanización y participación con el correlato de responsabilicad.-
- Interrelación de Instituciones .-

Preparación laboral.-

Determinación del semento de la población a atender .-

- Diferenciación de grupos: jovenes y adultos .-
- Copertura para la población que no entra en los grupos mencionados que por razones socio-económicas no asisten a ningún servicio.-
- Utilización de los factores que generen el desarrollo de acciones comunitarias.-
- Funcionalidad y operatividad .-
- Control de gestión .- -
- Flexibilidad y adecuación .-
- Creación de una red de comunicación por regiones.-

### En cuento a la instrumentación:

asumen responsabilidades respecto a:

- Mevisión de los servicios de la Educeción Básica del adulto de cada / provincia y jurisdicción.-
- Elavoración de un proyecto de racionalización y mejoramiento, tendiente a adecuarlo a las pautas que se mencionan precedentemente.-
- Evaluación de los convenios recientemente firmados en el N.O.A., en lo relativo a la representación de la nación y provincias para la coordinación de la etapa final del Plan de Alfabetización.-
- Compromiso de la D.I.N.E.A., en base a las reuniones regionales del / Consejo Federal, de elaborar un convenio tipo, para futuras accionos del Programa Federal de Educación Básica. El mismo podrá tenor adocua ciones provinciales o regionales, y será presentado ante el Consejo Foderal de Educación para su tratamiento.-
- La Nación a travéz de la D.I.N.E.A. tenderá a lograr esfúerzos de organismos e instituciones para producir la intersectorialidad. Se busoará la misma correspondencia a nivel provincial y local.-
- Se prevecrá la ingerción do una figura que garantice acciones de desarrollo comunitario.-

111000 2

11100

- il Programa Federal de muncación Básica delAdulto debería garantizar la particionción de Organismos no gubernamentales, otros organiamos, sustitutos de Pommación Docente, Universidades con sus diversas especialidades a fin que se produzca un baneficio no solo al Programa eino a las Instituciones participantes - - - -

B- CONSULTA A LA CC. UNIDAD y aportes de la misma, sobre la base de un do cumento de politicos, linemientos y estrategias para la Educación de Adultos .-

Las provincias se comprometen a crear los espacios de discusión.----

C- ACUERIOS REGIONALES

---- fin de garantizar le coordinación horizontal, se acordó realizar reuniones regionales sobre la temática de Adultos, sin fechas pre isas.-

En la primera rounión la sede sería Salta, fecha tentativa primera se mana de octubre, Tema: Ledia para Adultos; y en Santiego del Estero / Instrumentación para las modificaciones operativas del servicio educa tivo para acultos.------

----lio haptendo otros aspectos para tratar en esta reunión, se da por finalizada la misma, y se deju constancia que las jornadas han sido / productivas tanto en la elaboración de documentación, como también en lus contactos realizados entre los representantes de las provincias / intervinientes, y la conducción de nivel nacional - - - - -

---- Para constancia firman los presentes -- ---

Cacar Acostus Cons Gral de Educ. LITA

Court Kimunt Jone Guet oh Fater. 54114

MUU MELLIDA HE BARCO PLANERWEINTO E LUT. S GO WE E ETTE 120

REGINA E. CLARASO DE CONSEJO de FOUCACION de 18 PROVINCIA

Tuce man.

hang Alle Maria H Ode Loder & v

VCCAL C. G. ile Educ La KILJA

ALDO JESUS DIAZ Dirección General de Nivel Especial, y Adultos

Sentiege del Estero

a de Takencalis yCultura de Turan ans

NA COM